DIAN POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA	INFORME FINAL DE SUPERVISION	FT-FI-2222
	Proceso: Recursos Físicos	Versión: 3

CONTRATO No.	14-001-2020
CONTRATISTA	BLANCA LUCINDA CORDOBA RAMOS
IDENTIFICACIÓN	27.092.859
OBJETO	**Suministro de combustible corriente y diésel para los vehículos y planta eléctrica asignados a la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pasto,** de conformidad con las condiciones establecidas en la invitación del proceso de selección de Mínima Cuantía Nro. IMC-14-001-2020.
VALOR TOTAL	CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 4.000.000).
ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (**Total pagos realizados**, valor faltante por ejecutar y/o pagar.) DEBE ADJUNTAR CERTIFICACIÓN DE PAGOS EMITIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS O QUIEN HAGA SUS VECES A NIVEL SECCIONAL	**VALOR EJECUTADO $4.000.000** **VALOR PAGADO $4.000.000** **Obligación 3120, fecha 2020-05-13 $ 217.005** **Obligación 4020, fecha 2020-07-14 $ 481.057** **Obligación 6520, fecha 2020-10-14 $ 81.318** **Obligación 8220, fecha 2020-11-13 $ 347.914** **Obligación 11220, fecha 2020-12-15 $ 692.561** **Obligación 12120, fecha 2020-12-18 $ 307.549** **Obligación 2621, fecha 2021-03-23 $1.872.596**
FECHA FINALIZACION	31-01-2021
RESUMEN EJECUTIVO (SERVICIOS Y BIENES RECIBIDOS)	**Combustible corriente y diésel**

En virtud de lo establecido en el procedimiento PR-FI-0292 Supervisión e Interventoría, CARLOS ADOLFO SUAREZ GUZMAN en su calidad de Supervisor me permito certificar:

Señale con una X	SI	NO	NO APLICA
Durante la vigencia del contrato el contratista efectuó los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (Cuando corresponda)	X		

¿El contratista Cumplió las Obligaciones del contrato? Si la respuesta es No, mencione las obligaciones contractuales incumplidas: Mencione cuáles fueron las gestiones realizadas del Supervisor al respecto y cómo finalizaron, evidenciando el cumplimiento del Instructivo IN-FI-0088 *Instructivo Proceso Sancionatorio.*	X		
¿Se presentaron novedades o situaciones anormales durante el desarrollo del contrato? Si la respuesta es sí, cuales fueron: Mencione cuáles fueron las gestiones realizadas del Supervisor al respecto y cómo finalizaron:		X	
¿El Contrato tuvo garantías contractuales?		X	
¿Se recibieron y aprobaron las garantías y sus modificaciones?			X
Fechas en las cuales finalizan los términos de vigencia de las garantías de:			X
	Día **mes** **año**		
Buen manejo del Anticipo o pago anticipado	____ ____ ____		
Cumplimiento	____ ____ ____		
Calidad	____ ____ ____		
Estabilidad	____ ____ ____		
Mantenimiento	____ ____ ____		
Prestaciones Sociales	____ ____ ____		
Responsabilidad Civil Extracontractual	____ ____ ____		

¿El contrato tuvo pacto de condiciones de disposición final o recuperación ambiental?	X		
¿Se cumplieron las condiciones de disposición final o recuperación ambiental?	X		

OBSERVACIONES: SEGÚN RESOLUCION No. Del 21 de dic. 2020 se modifica el plazo de ejecución por lo cual se adiciona tiempo de 42 días hasta el 31 de enero 2021.

En constancia, se firma en Pasto a los catorce (14) días del mes de mayo de 2021.

SUPERVISOR
CARLOS ADOLFO SUAREZ GUZMAN
Jefe División de Gestión Administrativa y Financiera

Personal de apoyo a la supervisión: *NA*

Nombre y cargo _____
Designado con oficio No. ____ de fecha _____

Firma _____

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

El emprendimiento es de todos | Minhacienda

EL SUSCRITO JEFE DE LA DIVISION DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE PASTO EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION

CERTIFICACION FINAL DE CUMPLIMIENTO

Que **BLANCA LUCINDA CORDOBA RAMOS,** identificado con C.C. No.27.092.859, cumplió satisfactoriamente con el objeto del contrato Nro. 14-001-2020.

EL CONTRATISTA, durante el plazo de ejecución del contrato, acreditó el pago de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral y Sistema de Riesgos Laborales (ARL), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, las Leyes 797 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012 y demás normas que las reglamenten o complementen.

En constancia se firma en la ciudad de Pasto, a los catorce (14) días de mayo de 2021.

CARLOS ADOLFO SUAREZ GUZMAN
Jefe División de Gestión Administrativa y Financiera
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pasto
Supervisor del Contrato

DIAN POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA	ACTA LIQUIDACIÓN CONTRATO	FT-FI-2090
Proceso: Recursos Físicos		Versión: 2

CONTRATO No	14-001-2020
CONTRATISTA	*BLANCA LUCINDA CORDOBA RAMOS*
IDENTIFICACIÓN	*27.092.859*
REPRESENTANTE LEGAL	
IDENTIFICACIÓN	
OBJETO	**Suministro de combustible corriente y diésel para los vehículos y planta eléctrica asignados a la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pasto,** de conformidad con las condiciones establecidas en la invitación del proceso de selección de Mínima Cuantía Nro. IMC-14-001-2020.

En virtud de lo establecido en el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 217 del Decreto No. 0019 de 2012, ***CARLOS ADOLFO SUAREZ GUZMAN*** en su calidad de **Supervisor, *BLANCA LUCINDA CORDOBA RAMOS*,** actuando en calidad de **contratista** en su propio nombre, suscriben la presente acta de liquidación.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Fecha de iniciación	27/02/2020	Fecha de terminación	31/01/2021
Plazo inicial	296 días	Valor inicial del contrato	$4.000.000

Datos de prórrogas		Datos de adiciones	
Número	Plazo	Número	Valor
No. 1	31-01-2021- 42 dias	No. 1	
No. 2		No. 2	
Plazo Total		Valor Total	

Datos de Suspensiones			
Fecha suspensión		Tiempo suspensión	

GARANTÍAS DEL CONTRATO:

A continuación, se relacionan las garantías que ampararon el contrato, con los respectivos amparos constituidos, considerando únicamente los datos contenidos en la garantía inicial aprobada y su cobertura final en cuanto a vigencia y valor teniendo en cuenta el último certificado de modificación aprobado.

GARANTÍA No. _____ **FECHA:**_____ **EXPEDIDA POR** _____

Amparo: _____			Amparo: _____		
Valor	Vigencia		Valor	Vigencia	
	Inicio	Vencimiento		Inicio	Vencimiento
$			$		
Amparo: _____			***Amparo:*** _____		
Valor	Vigencia		Valor	Vigencia	
	Inicio	Vencimiento		Inicio	Vencimiento
$			$	Inicio	Vencimiento

Esta garantía fue modificada a través de los certificados de modificación que se relacionan a continuación:
(Indicar No. del certificado y fecha expedición)

GARANTÍA No. _____ **FECHA:** _____ **EXPEDIDA POR** _____

Amparo: _____			Amparo: _____		
Valor	Vigencia		Valor	Vigencia	
	Inicio	Vencimiento		Inicio	Vencimiento
$			$		
Amparo: _____			***Amparo:*** _____		
Valor	Vigencia		Valor	Vigencia	
	Inicio	Vencimiento		Inicio	Vencimiento
$			$	Inicio	Vencimiento

POLIZA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL		
No. _____ FECHA._____ EXPEDIDA POR _____		
Valor	Vigencia	
	Inicio	Vencimiento
$		
Esta garantía fue modificada a través de los certificados de modificación que se relacionan a continuación: *(Indicar No. del certificado y fecha expedición)*		
No. _____FECHA._____ EXPEDIDA POR _____		
Valor	Vigencia	
	Inicio	Vencimiento
$		

ESTADO FINANCIERO			
CONCEPTO	VALOR CONTRACTUAL	PAGOS TESORERIA	EJECUCIÓN
Valor inicial del contrato	$4.000.000		
Valor adiciones			
Valor total ejecutado del contrato			$4.000.000
Valor total de pagos		$4.000.000	
Valor no ejecutado del contrato			$ 0
Saldo a favor del Contratista		$0	
Saldo a favor de la DIAN		$ 0	
***Mayor valor ejecutado*[1]**			
SUMAS IGUALES	$4.000.000	$4.000.000	$4.000.000

1. Responsabilidad por demandas y acciones imputables al contratista

El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de la DIAN, por motivos que le sean imputables al contratista.

2. Recibo a satisfacción de obras, bienes y/o servicios

Que el objeto contratado fue realizado por el Contratista y recibido por la DIAN a entera satisfacción, de lo cual da fe el Supervisor con la firma de la presente acta de liquidación y que además consta en la certificación final expedida por éste el 14 de mayo de 2021 que forma parte integral de este documento.

3. Cumplimiento de Obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social

[1] Este campo implica un reconocimiento al contratista que debe ser sustentado por el interventor y contar con aprobación del ordenador del gasto y CDP previo a la suscripción del acta de liquidación.

Que, igualmente de acuerdo con la firma de la presente acta de liquidación hecho que además consta en la certificación que forma parte integral de este documento, expedida el 14 de mayo de 2021 por el Supervisor del contrato, EL CONTRATISTA, durante el plazo de ejecución del contrato, acreditó el pago de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral y Sistema de Riesgos Laborales (ARL), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, las Leyes 797 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012 y demás normas que las reglamenten o complementen.

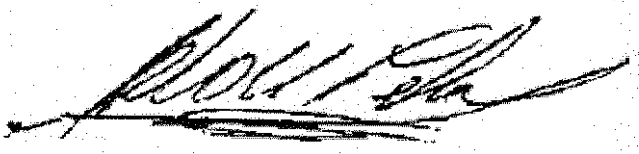
4. Declaración de Paz y Salvo

De conformidad con el balance efectuado, se deja constancia que el contratista ha recibido las sumas allí relacionadas, sumas de las cuales se efectuaron las retenciones de ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo, por lo cual las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Se anexan a la presente liquidación, los siguientes documentos:

Anexo No. 1. Informe Final de Supervisión
Anexo No. 2. Todos los documentos producidos en ejercicio de la Supervisión

En constancia, se firma la presente acta de liquidación del contrato Nro. 14-001-2020 a los 29 JUN 2021

CONTRATISTA	*SUPERVISOR*
	
BLANCA LUCINDA CORDOBA RAMOS Contratista	***CARLOS ADOLFO SUAREZ GUZMAN*** Jefe División de Gestión Administrativa y Financiera

El suscrito Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Pasto RUBEN DARIO LIS MUÑOZ con base en las declaraciones realizadas por el Jefe División de Gestión Administrativa y Financiera CARLOS ADOLFO SUAREZ GUZMAN y el contratista en la presente acta, imparte su visto bueno y procede a suscribirla para todos los efectos legales a los 29 JUN 2021



RUBEN DARIO LIS MUÑOZ
Ordenador del Gasto
Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Pasto

Anexos: Carpeta supervisión y/o interventoría

DIAN POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA	CONSTANCIA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE	FT-FI-2223
	Proceso: Recursos Físicos	Versión: 2

CONTRATO No.	14-001-2020
CONTRATISTA	BLANCA CORDOBA DE RAMOS
IDENTIFICACIÓN	27.092.859
OBJETO	**Suministro de combustible corriente y diésel para los vehículos y planta eléctrica asignados a la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pasto,** de conformidad con las condiciones establecidas en la invitación del proceso de selección de Mínima Cuantía Nro. IMC-14-001-2020.

En virtud de lo establecido en el 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, CARLOS ADOLFO SUAREZ GUZMAN en su calidad de Supervisor del contrato autoriza el cierre del expediente y su archivo definitivo teniendo en cuenta que se cumplieron las siguientes condiciones:

CONDICIONES			
Señale con una X	SI	NO	NO APLICA
¿El contrato requería liquidación?	X		
¿El contrato fue liquidado?	X		
¿Las vigencias de las garantías pos contractuales de Calidad y/o estabilidad y/o mantenimiento han vencido?			X
¿Las condiciones de disposición final o recuperación ambiental se cumplieron?	X		

En constancia, se firma en Pasto a los 14 días del mes de mayo de 2021.

SUPERVISOR
CARLOS ADOLFO SUAREZ GUZMAN
Jefe de la División de Gestión Administrativa y Financiera